

	POLITICA DE NEGATIVA AL TRABAJADOR EN CASO DE EXPOSICION A ALTO RIESGO	Código: BJ-POL-SSOMA-
		Versión: 01-2026
		Fecha: 30/07/2026
	SSOMA	Página: 1 de 1

PROPÓSITO:

Dar a conocer la política en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientada a la aceptación de la Negativa a trabajar; en caso de existir la exposición al Riesgo Alto; de tal manera de minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidente de trabajo por esta causa.

ALCANCE:

Aplicable a todos los trabajadores propios, contratistas y subcontratistas de **BATALLA DE JUNÍN S.A.C.** que desarrollen actividades bajo el control de la empresa, tanto en sus instalaciones como en las obras, proyectos o frentes de trabajo de los clientes donde se presten servicios.

POLITICA:

Cumplir con la legislación nacional vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo; referente a la realización de trabajos de alto riesgo. De tal manera, en caso de peligro inminente que constituya un riesgo importante intolerable para la seguridad y salud de los trabajadores, estos pueden interrumpir sus actividades e incluso si fuera necesario, abandonar de inmediato el lugar físico donde se desarrollan las labores. No se pueden reanudar las labores mientras el riesgo no se vaya reducido o controlado.

Los trabajadores están en el derecho de negarse a cualquier actividad en el cual después de la evaluación respectiva, el desarrollo involucre su exposición a sufrir daños a su integridad, salud y/o perdidas con consecuencias incapacitantes a fatales.

BATALLA DE JUNIN SAC
RUC: 2062373158

JUAN PABLO LOAYZA CHALAN
GERENTE GENERAL

Juan Pablo Loayza Chalán
GERENTE GENERAL
Batalla de Junín S.A.C.